Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 110/2014.

Asunción, 31 de julio de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC N° 110/2014 "SELECCIÓN BASADA EN MENOR COSTO, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE PUENTES DE H° A° EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES 2DA. ETAPA – FASE II. CONVENIO DE PRÉSTAMO BID 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR. ID N° 281483,** cuyo acto de recepción y apertura de ofertas se realizó el 10 de junio de 2015, donde según constancias del acta, se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de los oferentes habilitados según el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 02 de junio de 2015, los cuales se citan a continuación:

N°	OFERENTE	PUNTAJES	MONTO DEL SERVICIO
1	CONSORCIO ICTR	97,76	Gs. 1.762.441.000 (Imp. Excluido)
2	CONSORCIO GESSING SLU - ELEPAR S.A. - ELECTROCONSULT S.A.	97,68	Gs. 1.790.639.726 (Imp. Excluido)
3	CONSORCIO CASTELLANA DE INGENIERIA S.L.	91,90	Gs. 1.846.966.055 (Imp. Excluido)

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 856 de fecha 15 de junio de 2015, dice (sic):

1. ***ANTECEDENTES.***

- ***Memorando SCEO N° 457/2015,*** *de fecha 11 de junio de 2015, en el cual se solicita acudir a la oficina de la* ***OUC,*** *a fin de realizar el Análisis Jurídico de los documentos* ***"Originales"*** *presentados por los siguientes consorcios, participantes del llamado de referencia:*

  1- ***CONSORCIO ICTR.***
  2- ***CONSORCIO GESSING SLU – ELEPAR S.A. – ELECTROCONSULT S.A.***
  3- ***CONSORCIO CASTELLANA DE INGENIERIA S.L.***

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres N° 2 "Propuesta de Precio",*** *que se llevó cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 10 de junio de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

  1. El presente proceso se rige por las políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-7.
  2. La propuesta de precios, sobre N°2, pasaran al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación.-

  Por otra parte se informa que ***no se han observado requisitos de orden legal*** *en la presentación del "Sobre N° 2"- Propuesta de Precio que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio,* ***quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico - Financiero, la correspondiente evaluación.*** *No obstante se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Económica, las cuales se encuentran debidamente*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colmar
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Rodolfo Enriquez
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

completadas y suscriptas por el oferente conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

2. CONCLUSIÓN:

*POR TANTO, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas, **y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico Económico-Financiero de la misma,** corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Caminos Vecinales el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo por memorando DCV N° 501/15, en fecha 30 de julio de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación de las Propuestas Económicas presentadas en el marco del Llamado MOPC N° 110/2014 "Servicios de Consultoría para la Elaboración del Diseño Final de Ingeniería de Puentes de Ho Ao en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná y Canindeyu".

Las firmas consultoras, que calificaron como resultado de la evaluación de sus Propuestas Técnicas y que fueron invitadas a participar en la apertura de sus Propuestas de Precio, son las que se indican en el apartado siguiente, conforme al Acto de Apertura de los sobres económicos.

II APERTURA DE PROPUESTAS

*El acto de apertura de los sobres de las Propuesta de Precio (Sobre Nº 2), se realizó el 10 de junio de 2015 en el Salón de Actos del MOPC, de conformidad al Acta de Recepción de Sobres cuya copia se adjunta como **Anexo 1**.*

Se procedió a la apertura de las Propuestas de Precio de los siguientes Consultores:

Nº	OFERENTES	PUNTAJES	MONTOS GS.
1	CONSORCIO ICTR	97,76	1.762.441.000.- (Imp. Excluido)
2	CONSORCIO GESSING SLU – ELEPAR S.A – ELECTROCONSULT S.A	97,68	1.790.639.726 - (Imp. Excluido)
3	CONSORCIO CASTELLANA DE INGENIERIA S.L	91,90	1.846.966.055.- (Imp. Excluido)

Tabla 1

III METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los Documentos de Licitación el método de selección es: Selección Basada en Menor Costo (SBMC), que consiste en seleccionar al Consultor con el precio total evaluado más bajo entre los Consultores que hayan obtenido el puntaje técnico mínimo, e invitará a dicho Consultor a negociar el Contrato (numeral 27.4 de la Sección 2. Instrucciones a los Consultores)

III.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las Propuestas Técnicas se realizó aplicando los criterios y el sistema de evaluación establecidos en la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nº	EMPRESA O CONSORCIO	PUNTAJE
1	CONSORCIO ICTR	97,76
2	CONSORCIO GESSING SLU – ELEPAR S.A – ELECTROCONSULT S.A	97,68
3	CONSORCIO CASTELLANA DE INGENIERIA S.L	91,90

Tabla 2

Abog. Dionisio A. Meraclas Varón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmar
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Carrón
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

*El referido resultado cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo de acuerdo a la nota CPR/C/2015/967 de fecha 29 de mayo de 2015, que se presenta en el **Anexo 2**.*

III.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

Para la evaluación de las Propuestas de Precio se actuó según lo establecido en el Numeral 24.1.2 de la Sección 2 - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, que expresa cuanto sigue: "Si la SP incluye un contrato de Suma Global, se considerará que el Consultor ha incluido todos los precios en la Propuesta Económica, y por lo tanto, no se harán correcciones aritméticas ni reajustes de precio. El precio total, neto de impuestos entendido según la Clausula IAC 25 siguiente, especificado en la Propuesta de Precio (FormularioFIN-1) será considerado el precio ofrecido".

Asimismo y, a los efectos de proceder primeramente, a la comparación de los precios ofertados, se procedió a verificar que todas las Propuestas de Precio estén excluidos los impuestos indirectos locales, conforme a lo dispuesto en el numeral 25.1 de la Sección 2- Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas: La evaluación de la Propuesta de Precio del Consultor excluirá impuestos y derechos en el país del Cliente de acuerdo con las instrucciones en la Hoja de Datos.

Los resultados obtenidos, conforme al procedimiento descrito precedentemente, se visualizan en el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	1	2	3	4
		Puntaje Evaluación Técnica	Oferta en G. Form. FIN-1	Impuestos Indirectos (I.V.A.)	Oferta en G. para Evaluación y Comparación (Excluido Impuestos)
1	CONSORCIO ICTR	97,76	1.762.441.000	Excluido	1.762.441.000
2	CONSORCIO GESSING SLU - ELEPAR S.A. - ELECTROCONSULT S.A.	97,68	1.790.639.726	Excluido	1.790.639.726
3	CONSORCIO CASTELLANA DE INGENIERÍA S.L.	91,90	1.846.966.055	Excluido	1.846.966.055

Tabla 3

IV CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los factores considerados de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en los Documentos de Licitación, la calificación y precio final de la firma habilitada para negociar, son como sigue:

Nº	OFERENTE	Puntaje Evaluación Técnica	Oferta en Gs.
1	CONSORCIO ICTR	97,768	1.762.441.000

Tabla 4. Oferta final excluido los impuestos indirectos.

*Por lo todo expuesto, se recomienda invitar a los representantes del **CONSORCIO ICTR** para las negociaciones, conforme lo estipulado en el numeral 27.4 de la Sección 2 – Instrucciones a los Consultores.*

CONCLUSIONES:

El proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: **c)** las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Por lo antedicho, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.***

Ab. Diamino Fernandez Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Caballero
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, Sección 2 – Hoja de Datos, IAC 2.1 establece que el método de selección es ***SELECCIÓN BASADA EN MENOR COSTO*** y asimismo, la cláusula 27.4 de la Sección 2 – IAC expresa: ***En el caso de Selección Basada en Menor Costo, el cliente seleccionará al consultor con el precio total evaluado más bajo entre los Consultores que hayan obtenido el puntaje mínimo, e invitará a dicho Consultor a negociar el Contrato.***

En ese sentido y luego de la evaluación técnica, se observa que la oferta más baja fue presentada por el **CONSORCIO ICTR**, y por lo expuesto en el párrafo precedente, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **INVITAR** a ajustar los términos del contrato, en el marco del **Llamado MOPC N° 110/2014** "SELECCIÓN BASADA EN MENOR COSTO, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE PUENTES DE H° A° EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES 2DA. ETAPA – FASE II. CONVENIO DE PRÉSTAMO BID 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR. ID N° 281483, al **CONSORCIO ICTR.**

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites pertinentes, previa no objeción del ente financiador.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....
Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....
Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante .....
Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....
Abog. Dionisio A. M...
Director de Asuntos Jur...
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....
Ing. Rodolfo Segovia Colma...
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.